



INICIATIVA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Quieren megapuente para los burócratas

POR IVONNE MELGAR

Morena en el Senado aplazó los dos días de descanso obligatorio a la semana para el sector privado, pero en la Cámara de Diputados busca que los funcionarios tengan ocho días de asueto pagado cada fin de año.

El legislador Antonio Lorenzo Castro Villarreal presentó una iniciativa para

que los burócratas que desempeñan funciones no esenciales descansen del 24 de diciembre al 2 de enero.

"Reconocer legalmente este periodo de descanso no constituye un privilegio, sino un acto de justicia laboral y coherencia institucional", argumentó el morenista promovente.

La iniciativa intenta replicar en el país las

experiencias que con éxito se tienen entre los burócratas de países como España, Francia y Alemania, además de Europa del norte.

Castro Villarreal afirmó que en México la suspensión de actividades durante el fin de año ocurre de facto, mediante acuerdos internos, disposiciones administrativas temporales o esquemas informales de guardias.

"Esta práctica genera incertidumbre jurídica, discrecionalidad administrativa y condiciones laborales desiguales", señaló.

PRIMERA | PÁGINA 4

INICIATIVA EN SAN LÁZARO

Plantean mega-descanso para los burócratas

TRABAJADORES DEL ESTADO tendrían asueto obligatorio del 24 de diciembre al 2 de enero, de acuerdo con la propuesta del diputado morenista Antonio Castro Villarreal

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Establecer el descanso obligatorio del 24 de diciembre al 2 de enero para las personas trabajadoras al servicio del Estado que desempeñan funciones no esenciales es una de las

iniciativas pendientes en materia laboral en la Cámara de Diputados, donde a partir de hoy se estará analizando la reducción de la jornada laboral a 40 horas.



Esta reforma de Antonio Lorenzo Castro Villarreal, de la bancada de Morena, es parte de las diversas propuestas que los legisladores de San Lázaro han presentado con miras a mejorar las condiciones de trabajo en México.

"Reconocer legalmente este periodo de descanso no constituye un privilegio, sino un acto de justicia laboral y coherencia institucional", alega el promovente.

El legislador morenista considera que esta medida reafirmaría "el compromiso del Estado mexicano con los derechos de las personas trabajadoras, con el bienestar colectivo y con la construcción de una administración pública al servicio del pueblo, en la que el trabajo se conciba como fuente de dignidad y no como una carga permanente".

La iniciativa, que se publicó este martes 10 de febrero en la *Gaceta Parlamentaria*, busca replicar en el país las experiencias que

con éxito se tienen entre los burócratas de España, Francia, Alemania y Europa del norte.

Es una reforma que adiciona un artículo 42 Ter a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

El proponente sostiene que establecer legalmente el periodo de fin de año como descanso obligatorio respondería a los mandatos de los artículos 25 y 26 de la Constitución, en tanto señalan que el desarrollo nacional debe ser integral y sustentable, en el primer caso; y que el Estado es el responsable de conducir la planeación del desarrollo con criterios de bienestar social y equidad, en el segundo.

El parlamentario por Coahuila expone que "las



Reconocer legalmente este periodo de descanso no constituye un privilegio, sino un acto de justicia laboral y coherencia institucional."

LORENZO CASTRO
DIPUTADO DE MORENA

EL DATO

Propuesta

- **Adiciona la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Artículo 123 Constitucional.**
- **Establece legalmente el periodo de fin de año como descanso obligatorio.**

experiencias internacionales confirman que el fortalecimiento del derecho al descanso no debilita al Estado, sino que contribuye a instituciones más eficientes, humanas y socialmente responsables".

El planteamiento del diputado Castro Villarreal es que un Estado que reconoce los tiempos sociales de su población goberna con sensibilidad, racionalidad administrativa y sentido de justicia.

El representante de Morena describe que, en México, la suspensión de actividades durante el fin de año ocurre de facto mediante acuerdos internos, disposiciones administrativas temporales o esquemas informales de guardias.

"Esta práctica genera incertidumbre jurídica, discrecionalidad administrativa y condiciones laborales desiguales, pues el acceso al descanso

depende con frecuencia del criterio de cada dependencia o de la posición jerárquica del trabajador, y no de un derecho plenamente reconocido en la ley", alerta.

Es por ello que dejarlo en claro en la ley evitaría, argumenta, dichas situaciones que vulneran a los empleados gubernamentales.

Bajo el señalamiento de que el Estado debe actuar como ejemplo en materia de derechos laborales, el diputado Castro Villarreal expone que aun cuando la medida propuesta sería para el servicio público, "resulta deseable que la industria privada adopte de manera voluntaria prácticas similares, en función de sus capacidades y particularidades productivas, como parte de una cultura laboral orientada al bienestar, la corresponsabilidad social y la dignificación del trabajo".